

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
09 de Febrero de 2021
Alcance Dos
Núm. 06



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021_feb_09_alc2_06

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO**Contenido**

Poder Ejecutivo.- Fe de erratas al Decreto Gubernamental por el que se autoriza al Oficial Mayor del Ejecutivo del Estado, para celebrar Contrato de Donación del inmueble descrito en el considerando cuarto del presente Decreto, a favor de la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la operación y funcionamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 286, dependiente de la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Industrial y de Servicios. 3

Poder Ejecutivo. – Fe de erratas al Decreto Gubernamental por el que Se autoriza al Oficial Mayor en el Estado para que en representación del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, celebre contrato de permuta con la empresa denominada Formación Integral de Hidalgo, S.C., respecto de los bienes inmuebles descritos en el considerando cuarto del presente Decreto. 4



FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II y 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58, FRACCIÓN III Y 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA LA PRESENTE FE DE ERRATAS CON RELACIÓN **AL CONSIDERANDO CUARTO DEL DECRETO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL OFICIAL MAYOR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ÁREA DE DONACIÓN 2-C, DEL FRACCIONAMIENTO PASEOS DE CHAVARRÍA, DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL FUE PUBLICADO EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021, EN SU EDICIÓN ALCANCE 5, NÚMERO 03; QUEDANDO DE LA FORMA SIGUIENTE:**

DICE:

CUARTO. ...

...
...
...

Con una superficie de 39.696.67 m2 treinta y nueve mil seiscientos noventa y seis punto sesenta y siete centímetros cuadrados.

DEBE DECIR:

CUARTO. ...

...
...
...

Con una superficie de 39,696.67 m2 treinta y nueve mil seiscientos noventa y seis punto sesenta y siete metros cuadrados.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 08 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA**



FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II y 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58, FRACCIÓN III Y 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA LA PRESENTE FE DE ERRATAS CON RELACIÓN **AL CONSIDERANDO CUARTO DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL OFICIAL MAYOR EN EL ESTADO PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CELEBRE CONTRATO DE PERMUTA CON LA EMPRESA DENOMINADA FORMACIÓN INTEGRAL DE HIDALGO, S.C.**, EL CUAL FUE PUBLICADO EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2021, EN SU EDICIÓN ALCANCE 6, NÚMERO 05; QUEDANDO DE LA FORMA SIGUIENTE:

DICE:**CUARTO ...**

...

Fracción del inmueble propiedad de la empresa Formación Integral de Hidalgo S.C.:**Fracción I del Lote 3A****Al Norte: ...****Al Sur: ...****Al Oeste: ...****Superficie: 25,000.00 m²****DEBE DECIR:****CUARTO ...**

...

Fracción del inmueble propiedad de la empresa Formación Integral de Hidalgo S.C.:**Fracción I del Lote 3A****Al Norte: ...****Al Sur: ...****Al Este: En una línea recta que mide 80.00m, linda con fracción II del Lote 3 A; y****Al Oeste: ...****Superficie: 25,000.00 m²**

Pachuca de Soto, Hidalgo, 08 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA**

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

